

Quito, 26 de Julio de 2006

Señores Accionistas de:

REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.

Ciudad.-

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de **REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.** presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2006 en cumplimiento a la Ley y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial No 44 del 13 de octubre de 1992.

Revisé el Balance General al 31 de diciembre de 2006, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha. Estos Estados Financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), las mismas que son similares a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y que están en vigencia en el Ecuador, a partir de enero de 1999.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión profesional, sobre dichos Estados Financieros. Los estados financieros de **REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.** En su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2006 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis y revisión efectuada, me permito resaltar algunos puntos que, en mi criterio ameritan ser revelados:

La Compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 07 de mayo de 2003, previa autorización de la Superintendencia de Compañías. Mediante resolución No 03164. Su objeto social es ejercer el comercio en todas formas tanto a nivel nacional como internacional.

El capital social de la Compañía, de acuerdo a la escritura de constitución se encuentra conformado por 160 acciones ordinarias de valor nominal de US\$5.00; a la fecha, se encuentran totalmente pagadas.

Por la documentación existente en **REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.**, Considero que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales,

estatutarias y reglamentarias así como a las emanadas por la Junta General de Accionistas.

El sistema de control interno establecido en la Compañía es adecuado y otorga seguridades suficientes y necesarias a los administradores. Además, he verificado su cumplimiento por parte del personal de la empresa.

Los saldos indicados en los Estados Financieros son el resultado de los registros contables, los cuales se encuentran enmarcados dentro de las normas ecuatorianas de contabilidad, las mismas que han sido aplicadas en forma uniforme y consistente respecto al ejercicio económico 2005.

La correspondencia, los libros de actas de juntas generales, libro de participaciones y socios, contratos y los libros de contabilidad que incluyen los comprobantes de ingreso y egreso, las facturas y diarios contables, están actualizados; se llevan y conservan en las oficinas de la Compañía, conforme a lo que establecen las disposiciones legales vigentes en el país.

La Compañía presentó y pagó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado los cuales se encuentran de conformidad con los estados financieros y registros contables mencionados en el punto anterior.

La Compañía aplicó adecuadamente las disposiciones contenidas en la Ley de régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e impuesto al Valor Agregado.

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, no presenta declaraciones del Impuesto a los Consumos Especiales.

De igual manera, la compañía cumplió con el pago de las obligaciones sociales que mantiene con sus empleados y con las obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Las ventas netas del presente ejercicio fueron de US \$131,094;

El costo de productos vendidos fue de US \$105,144;

Los gastos operativos fueron por \$ 31,280;

La utilidad del ejercicio es de US \$4,332, de los cuales \$649 deberán ser repartidos entre los trabajadores.

Existen \$101,429, registrados en el patrimonio como aportes para futuras capitalizaciones de los que se encuentra pendiente la elaboración del acta correspondiente que sustente dicho registro.

El Capital de trabajo de la Compañía es positivo en US \$74,855.

El índice de liquidez, al 31 de diciembre de 2006, es de US \$1,77 que indica que la empresa mantiene un superávit de US \$0.77 por cada dólar estadounidense de obligación.

Como comisariato principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la ley de Compañías, en lo que es aplicable.

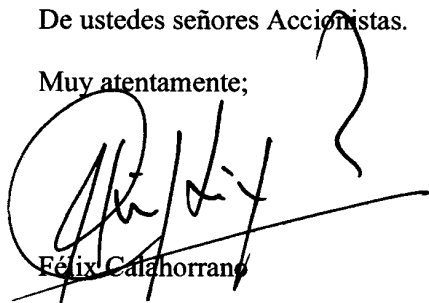
Los administradores y el personal de **REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.**; me han brindado todas las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

No existen denuncias en contra de la gestión de los administradores de la compañía, por lo que no han propuesto de remoción de los mismos.

Sin más que informar respecto del ejercicio económico de 2006 y esperando haber cumplido la función encomendada, quedo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

De ustedes señores Accionistas.

Muy atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Félix Calahorra', is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large circular flourish on the left side.

Félix Calahorra

C.P.A. RNC 28242